

Viernes, 17 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2026.**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de esta mancomunidad, de fecha 31 de marzo de 2026, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta mancomunidad,

**<http://valleambroz.sedelectronica.es>.**

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Hervás, 14 de abril de 2026

Sara Pérez Martín  
PRESIDENTA

